

BASES CONCURSOS ADETEC INSTAGRAM

Organizador: Adetec Chile, Demarka S.A. entidad titular de www.adetec.cl
Se convocará a concursar mediante el uso de la red social Instagram bajo la cuenta @adete.chile bajo las siguientes bases:

1. Tema

El tema será fijado en cada concurso en cuestión y corresponderá a fechas específicas, eventos, promociones y lanzamientos de la marca.

2. Participantes

Los participantes deberán ser Personas Físicas, de cualquier edad residentes en Chile que tengan un perfil abierto y publico en la plataforma de Instagram. En el caso de menores de edad son los padres o tutores legales los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación y concurso. No podrán participar en el concurso ninguno de los colaboradores y empleados de Adetec Chile, Demarka S.A.

3 Presentación y condiciones

La inscripción es totalmente gratuita y solo implica que los participantes posean un perfil abierto y público en Instagram y que se respeten las condiciones de la red social disponibles en <http://instagram.com/legal/terms/>

Para poder participar en los concursos los usuarios deberán seguir a la cuenta @adetec.chile y comentar la publicación específica del concurso. Se podrá solicitar que los usuarios etiqueten a otros usuarios para participar como condición para participar en cualquiera de los concursos de Adetec

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, racista, sexista o vulnere los derechos fundamentales de las personas será excluido del certamen.

De entre las publicaciones se seleccionará aquellas que tengan mayor cantidad de likes y se premiará a el primer lugar respectivamente.

Se darán a conocer los nombres de los ganadores por los canales de comunicación del organizador (Web, Instagram, Facebook).

4. Plazos

Se establece como máximo para el concurso dos semanas desde el momento en que se hace el llamado a concursar.

5. Premios

Se otorgarán como premio una serie de productos de la marca que serán indicados al

momento de llamar a concursar que variarán según la temática del concurso en cuestión. No se otorgarán premios en dinero y los ganadores deberán retirar los premios en las dependencias del organizador ubicadas en Av. Marathon 2707, comuna de Macul, Santiago, Chile.

6. Cesión de derechos

Los participantes asumen la responsabilizaren cuanto a la reproducción de contenidos (fotos, vídeos) por parte de la marca en utilizar para su difusión en cualquiera de los canales que la marca estime necesarios para efectos de comunicación ya sea en las redes sociales propias como en su sitio web, newsletter, etc.

7. Responsabilidades

Los participantes no deben subir ni compartir comentarios y/o publicaciones que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas o teléfonos móviles. El organizador queda exento de responsabilidades antes cualquier fallo o falta de disponibilidad por entradas tardías o mal dirigidas o por cualquier fallo o falta de disponibilidad de software, hardware, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El organizador no es responsable de los cambios que pudiese llegar a tener su teléfono móvil, sistema informático u otro equipo como resultado de su participación.

El organizador se reserva el derecho de:

- Excluir cualquier participación o participante en caso de una manipulación incorrecta de los datos.
- Rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación.
- Anular o suspender el concurso, cambiar las condiciones por causas técnicas o de cualquier otra índole que estime conveniente para no cumplir con la realización de concurso como esta estipulado en las presentes bases.

8. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria a concursar supone la aceptación por completo de las bases y las normas y términos de usuario de Instagram.

Adetec Chile, Demarka S.A

Adetec[®]